



13 de febrero de 2017

Municipio de Aguadilla

Oficina de Permisos

RE: Christopher Columbus Landing Hotel & Resort

Estimados señores:

Me dirijo a ustedes a nombre y en representación de Fundación Surfrider Rincón, el capítulo local de Surfrider Foundation, una organización comunitaria sin fines de lucro creada en 1984 en el estado de California.

Surfrider trabaja para la protección y preservación de los océanos, olas y playas de todo el planeta. En aras de cumplir con dicha encomienda, Surfrider se enfoca en velar por asuntos como el acceso a las playas, la preservación de las playas y de las áreas de "surfing" así como el sostenimiento de los ecosistemas costeros y la calidad del agua en estos ecosistemas. Basado en ello respetuosamente presentamos al Municipio la solicitud a continuación.

El 23 de septiembre de 2013 el Municipio de Aguadilla expidió el Permiso de Urbanización PO13-00-0116 para el proyecto en referencia llamado "Christopher Columbus Landing Resort" ubicado en el sector Playuela del Barrio Borinquén. El solar del proyecto se identifica con número de catastro 005-000-007-02-901.

Las obras de construcción asociadas con dicho permiso fueron comenzadas durante los últimos meses del pasado año 2016.

Como es de conocimiento general, el área donde se ubica el proyecto se compone de un litoral costero donde existen varias áreas de "surfing" así como de un ecosistema costero prístino. Estas cualidades del área proveen un esparcimiento recreacional único utilizado por la ciudadanía aguadillana además de ser un factor clave para causar el auspicio de un importante segmento de turismo interno y externo que históricamente ha beneficiado al Municipio. La preservación de dicho litoral, sus áreas de surfing y de sus ecosistemas en el estado actual así como el acceso al litoral, además de constituir valores fundamentales en la razón de ser de Surfrider, redundan en un mejor beneficio para el bien común de toda la ciudadanía presente y futura.

Como consecuencia de todo lo anterior, Surfrider respetuosamente solicita al Municipio de Aguadilla que ordene al dueño de la obra y/o sus representantes a la notificación a Surfrider de toda solicitud futura relacionada a la construcción del proyecto en referencia. A esos mismos efectos, Surfrider respetuosamente solicita al Municipio de Aguadilla que notifique a Surfrider de toda determinación relacionada a la construcción de dicho proyecto.

Permisos 10FEB17 11:00



Dichas notificaciones serían efectuadas a:

Surfrider Foundation
P.O. Box 6010
San Clemente, CA 92673
sprom@surfrider.org

Surfrider Foundation Rincón
19 Cll Nueva
Rincón 00677, Puerto Rico
stevetamar@gmail.com

Al notificarse a Surfrider, su insumo podrá ser utilizado por el Municipio para que se logre un proyecto con un mejor balance de intereses así púes resultando en un mayor beneficio para la ciudadanía del Municipio en general.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gustavo Nogales Pérez", with a small rectangular stamp or mark to the right.

Gustavo Nogales Pérez, Esq, P.E.

RUA 17067, PE 17252

787-378-6773

gjnogales@hotmail.com